



Resolución de concesión definitiva de becas de colaboración

Primero: Con fecha 5 de diciembre de 2024 se publicó la convocatoria de beca de colaboración de título “Convocatoria de becas de colaboración en sistemas de visión por computador y modelos de inteligencia artificial. Departamento IEEAC, Área de ISA grupo de investigación Visilab de la Universidad de Castilla-La Mancha. Curso Académico 2024-2025” (BDNS Identif 800243) de fecha 2 de diciembre de 2024.

Segundo: No se han recibido alegaciones en el plazo establecido en la resolución de concesión provisional de fecha 19 de diciembre de 2024.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del periodo de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Igualmente se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada.

El Rector
PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM de 05/01/2021
El Vicerrector de Política Científica
de la Universidad de Castilla-La Mancha
RICARDO CUEVAS CAMPOS

ID. DOCUMENTO	kwkq3AceGj	Página: 1 / 2	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CUEVAS CAMPOS RICARDO		09-01-2025 11:11:20	
 kwkq3AceGj			

ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS

BENEFICIARIO DE LA BECA 1	
Nombre	Marín Huertas, Miguel
NIF	***5954**
Puntuación:	8 puntos
Período disfrute	Desde la fecha de alta en la seguridad social hasta el 31 de mayo de 2025
Importe mensual <small>(base 3.2 de la convocatoria)</small>	256 €
Horas semanales	12 horas
Aplicación presupuestaria-costes mensualidades beca	0054102526/541A/48001
Aplicación presupuestaria-costes Seguridad Social	0054102526/541A/160
Destino	Área de ISA grupo de investigación VISILAB, Departamento IEEAC Campus de Ciudad Real
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)
BENEFICIARIA DE LA BECA 2	
Nombre	Dorado Burgos, Clara
NIF	***0682**
Puntuación:	7 puntos
Período disfrute	Desde la fecha de alta en la seguridad social hasta el 31 de mayo de 2025
Importe mensual <small>(base 3.2 de la convocatoria)</small>	256 €
Horas semanales	12 horas
Aplicación presupuestaria-costes mensualidades beca	0054102526/541A/48001
Aplicación presupuestaria-costes Seguridad Social	0054102526/541A/160
Destino	Área de ISA grupo de investigación VISILAB, Departamento IEEAC Campus de Ciudad Real
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTE

SUPLENTES		
NO HAY SUPLENTE		

ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS

EXCLUIDOS/AS		
NO HAY EXCLUIDOS/AS		

ID. DOCUMENTO	kwkq3AceGj		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CUEVAS CAMPOS RICARDO		09-01-2025 11:11:20	
 kwkq3AceGj			